



El C. Profr. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los que el presente vieren, hace saber: que en virtud de haber cursado y aprobado la C.

Nereyda Andrea Jonguitud Aquino

las asignaturas que señala la Ley de Educación Pública del Estado, vigente en la época en que la interesada cursó sus estudios cumpliendo con todos los requisitos que la misma Ley exige, el Ejecutivo de mi cargo le expide el presente



Titulo de Profesora
de Educación Primaria

documento que le será entregado una vez tomado razón de él por las oficinas correspondientes, a fin de que pueda ejercer libremente su profesión, gozando de los derechos que la Ley le otorga.

Dado en el Palacio de Gobierno de San Luis Potosí,
a los *veinte* días del mes de *Junio* de mil
novecientos ochenta y *cuatro*

El Secretario General de Gobierno

Prof. A. Refugio Araujo del Angel

El Gobernador Constitucional del Estado

Prof. y Lic. Carlos Jonguitud Barrios